



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: ESCRUTINIO ELECCIONES AUTORIDADES UNIPERSONALES - DERECHO - 2025

En la ciudad de Córdoba, a dieciseis días del mes de mayo del año dos mil veinticinco, se constituye la Junta Electoral de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a fin de considerar el siguiente tema. **VISTO:** Los comicios desarrollados durante los días 14 y 15 de mayo del corriente año para la elección de autoridades unipersonales de esta Unidad Académica. **Y CONSIDERANDO:** Que de un total de 70 sufragantes en el estamento docente: Profesor Titular, la lista N°15 - “RECUPERACIÓN ACADÉMICA FD” obtuvo 42 votos y la lista N°7 – “OTRA FACULTAD ES POSIBLE” obtuvo 27 votos, resultando 1 voto en blanco. Que de un total de 93 sufragantes en el estamento docente: Profesor Adjunto, la lista N°15 - “RECUPERACIÓN ACADÉMICA FD” obtuvo 53 votos y la lista N°7 – “OTRA FACULTAD ES POSIBLE” obtuvo 36 votos, resultando 4 votos en blanco. Que de un total de 405 sufragantes en el estamento docente: Profesor Auxiliar, la lista N°15 - “RECUPERACIÓN ACADÉMICA FD” obtuvo 215 votos y la lista N°7 – “OTRA FACULTAD ES POSIBLE” obtuvo 185 votos, resultando 3 votos en blanco y 2 nulos. Que de un total de 91 sufragantes en el estamento Nodocente, la lista N°7 “OTRA FACULTAD ES POSIBLE” obtuvo 53 votos y la lista N°15 obtuvo 37 votos, resultando un voto en blanco. Que de un total de 2282 sufragantes en el estamento personas egresadas, la lista N°7 “OTRA FACULTAD ES POSIBLE” obtuvo 1433 votos y la lista N°15 “RECUPERACIÓN ACADÉMICA FD” obtuvo 838 votos, resultando 6 votos en blanco y 5 nulos. Que de un total de 5197 sufragantes en el estamento Estudiantes, la lista N°7 “OTRA FACULTAD ES POSIBLE” obtuvo 3915 votos y la lista N°15 “RECUPERACIÓN ACADÉMICA FD” obtuvo 1282 votos. Por ello, **SE RESUELVE:** 1) Aprobar el escrutinio definitivo, correspondiente a los comicios desarrollados durante los días 14 y 15 de mayo del corriente año en esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, para la elección de autoridades unipersonales en los estamentos: Profesor Titular, Profesor Adjunto, Profesor Auxiliar, Nodocente, Personas egresadas y Estudiantes, conforme los resultados consignados precedentemente detallados en planilla adjunta que forma parte de la presente como archivo embebido. 2) Regístrese, publíquese.- Con lo que se da por finalizado el acto, firmando esta Junta al pie.//

